
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y OPERACIONES

RESOLUCION N°	
036	/026

28 de abril de 2026.

VISTO: la Licitación Abreviada N° 3/2026, convocada para la adquisición y renovación de licencias de soporte y seguridad de la infraestructura Fortinet.

RESULTANDO: I) que entre las actuaciones cumplidas consta la publicación de las bases del concurso en el sitio web de Compras y Contrataciones Estatales;

II) que con fecha 26 de marzo de 2026 se procedió a la apertura de las ofertas, recibándose las de INFOTECH LTDA - RUT 212493840016 y TELEDATA SOCIEDAD ANONIMA - RUT 213224550017;

CONSIDERANDO: I) que el informe técnico precedente de fecha 7 de abril de 2026 recomienda adjudicar la compra según se detalla en el mismo, eligiendo a INFOTECH LTDA - RUT 212493840016 cuya oferta, habiendo cumplido los requisitos técnicos mínimos, resulta la más conveniente para los intereses de la Administración;

II) que asimismo, recayó informe de la Comisión Asesora de Adjudicaciones de fecha 27 de abril de 2026, que considera que la contratación pretendida se ajusta a Derecho y a lo solicitado técnicamente por el Pliego de Condiciones Particulares;

III) que, en su mérito, procede atender a las recomendaciones recogidas en los informes mencionados, autorizando la compra a INFOTECH LTDA - RUT 212493840016, según se detalla en los informes precedentes;

IV) que se ha expedido el correspondiente informe de disponibilidad del crédito;

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y OPERACIONES**

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido en el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera, aprobado por Decreto N° 150/012 de 11 de mayo de 2012, a las modificaciones introducidas por la Ley N° 19.889 del 9 de julio de 2020, y demás normas concordantes aplicables.

**LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y OPERACIONES
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA**

RESUELVE:

- 1º.** Adjudicar *-ad referéndum de la intervención del Contador delegado del Tribunal de Cuentas de la República-* la Licitación Abreviada N° 3/2026 a INFOTECH LTDA - RUT 212493840016.
- 2º.** Autorizar con los fines indicados, **la erogación de hasta USD 127.361,90 (dólares americanos ciento veintisiete mil trescientos sesenta y uno con noventa centavos) impuestos incluidos**, la cual se atenderá con cargo al Inciso 31: "Universidad Tecnológica", Unidad Ejecutora 001: "Consejo Directivo Central", Programa 353, Financiamiento 1.1: "Rentas Generales".
- 3º.** Notificar a los oferentes y dar pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.